

ORDENANZA N° 664 - AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A FIJAR TARIFAS PARA LA TEMPORADA 1.993/1.994 EN EL PARQUE Y BALNEARIO MUNICIPAL "Dr. DELIO PANIZZA".-

C. Deliberante, 29 Diciembre de 1.993.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º): Fijase a partir de la inauguración de la temporada de verano 1.993/1.994, del Parque y Balneario Municipal "Dr. DELIO PANIZZA", el siguiente tarifario: (la presente es solamente para el sector no dado en concesión):

Ingreso automóviles.....\$ = 1,-
Ingreso Omnibus, camiones y similares.....\$ = 4,-
Ingreso Motos.....\$ = 0,50

CARPAS

Hasta cuatro (4) personas sin derecho a, energía eléctrica, parrilleros y duchas:.....\$ = 2,-
Hasta cuatro (4) personas con derecho a, energía eléctrica, parrilleros y duchas:.....\$ = 4,-
Mas de cuatro (4) personas sin derecho a energía eléctrica, parrillero y ducha:.....\$ = 3,-
Mas de cuatro (4) personas incluido derecho a energía eléctrica, parrillero y ducha:.....\$ = 5,-

CASAS RODANTES

Hasta cuatro (4) personas sin derecho a, energía eléctrica, parrilleros y duchas:.....\$ = 6,-
Hasta cuatro (4) personas con derecho a, energía eléctrica, parrilleros y duchas:.....\$ = 8,-
Mas de cuatro (4) personas sin derecho a energía eléctrica, parrillero y ducha:.....\$ = 7,-
Mas de cuatro (4) personas incluido derecho a energía eléctrica, parrillero y ducha:.....\$ = 9,-
Parrilleros Unicamente.....\$ = 1,-
Energía eléctrica particular.....\$ = 2,-

ARTICULO 2º): Bonifíquese a todo acampante del parque:

a) Con un 10% de descuento pago adelantado por la ocupación durante cinco (5) días de permanencia consecutiva.-

b) Con un 20% de descuento pago adelantado por la ocupación durante quince (15) días de permanencia consecutiva.-

c) Con un 30% de descuento pago adelantado por la ocupación durante treinta (30) días de permanencia consecutiva.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-
